



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: info@colabdol.com.ar

CIRCULAR N° 33--/20

DOLORES, 06 de octubre de 2020

REF.: COMISIONES MÉDICAS

CURSO GRATUITO DE LA CIJUSO

Solicitud disponible desde el 07/10 al 12/10 inclusive

Estimado Matriculado:

Por gestiones realizadas ante la CiJuSo por parte de este Colegio, hemos logrado prolongar la vigencia del presente curso, el cual estará disponible para solicitarlo desde mañana miércoles 07 al lunes 12/10 inclusive. Luego de ello, podrá realizarlo dentro de sus días y horarios convenientes, ya que son charlas grabadas instructivas, con bibliografía y documentación de interés.

Recordamos que este curso es una repetición del que fuera dado en oportunidades anteriores, (CIRCULAR N°3309) por lo que es importantísimo que si desea cursarlo, lo solicite a: info@cijuso.org.ar, **posteriormente recibirán usuario y contraseña correspondiente.**

Patrocinio ante las Comisiones Médicas

Nueva incumbencia profesional: Cómo patrocinar ante las Comisiones Médicas

El **COLPROBA** firmó dos convenios con la **Superintendencia de Riesgos del Trabajo** y además dictó un reglamento que habilita a los/las abogados/das que se hayan inscripto previamente en el Registro Provincial de Asistencia jurídica ante las Comisiones Médicas. Por medio de dicho Registro los abogados/as voluntariamente podrán anotarse para ser sorteados para patrocinar a los trabajadores y trabajadoras que carezcan de letrado de su confianza en el ámbito de las Comisiones Médicas.

El presente curso **es gratuito** y constituye la capacitación necesaria para los/las abogados/das que quieran realizar esta tarea.